

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

REDBUS URBANO S.A.

Santiago, Chile

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Directores y Accionistas
Redbus Urbano S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Redbus Urbano S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

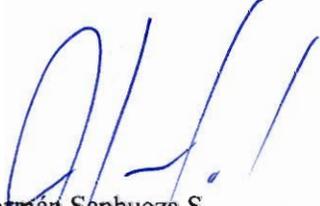
En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Redbus Urbano S.A. al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en un asunto

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados suponiendo que la entidad continuará como una empresa en marcha, lo cual dependerá de la extensión del contrato firmado entre Redbus Urbano S.A. y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones denominado "Contrato ad referéndum de concesión de uso de vías para prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros mediante buses", cuyo vencimiento será el 28 de mayo de 2015. La extensión del plazo de concesión por tres años adicionales dependerá de un futuro proceso de licitación pública. Por consiguiente, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es difícil determinar la continuidad de la entidad como una empresa en marcha. Los presentes estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiese generarse como resultado de esta incertidumbre.

Énfasis en otros asuntos

Los estados financieros de Redbus Urbano S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, presentado para fines comparativos, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe del 28 de marzo de 2013, con excepción de las notas 7, 12, 14, 18 y 27 cuya fecha de reemisión fue el 17 de junio de 2013.



Germán Sanhueza S.

Santiago, 31 de marzo de 2014

Mazars Auditores Consultores

Registro REAE N° 69 S.V.S

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

REDBUS URBANO S.A.

CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificados
Estados de resultados integrales por función
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo - método directo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos Chileno
M\$ - Miles de Pesos Chilenos

REDBUS URBANO S.A.

INDICE

Contenido

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL	14
NOTA 2 – BASES DE PREPARACION	15
2.1 Declaración de cumplimiento	16
2.2 Bases de medición	16
2.3 Moneda funcional y de presentación	16
2.4 Uso de Estimaciones	16
NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	16
3.1 Fusión Redbus Urbano S.A. y Carbus Urbano S.A. al 30 de abril de 2012	17
3.2 Moneda extranjera	18
3.3 Activos financieros no derivados	19
3.4 Capital emitido	20
3.5 Propiedades, planta y equipo	20
3.6 Activos intangibles distinto de la plusvalía	21
3.7 Inventarios	22
3.8 Pérdida por deterioro de valor de los activos no financieros	22
3.9 Activos no financieros	22
3.10 Activos financieros	23
3.10.1 Clasificación de activos financieros	23
3.10.2 Reconocimiento y medición de activos financieros	23
3.11 Beneficios a los empleados	24
3.12 Provisiones	24
3.13 Ingresos	24
3.14 Arrendamiento	25
3.15 Costos financieros	25
3.16 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	25
3.17 Efectivo y equivalente al efectivo	26
3.18 Política de dividendos	26
NOTA 4 – NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES AUN NO ADOPTADAS	26
NOTA 5 – GESTION DEL RIESGO FINANCIERO	32
5.1 Concentración de riesgo crediticio	32
5.2 Administración de riesgo del tipo de cambio	33
5.3 Administración del riesgo de precio de combustible	33
5.4 Administración del riesgo de tasa de interés	33
NOTA 6 – ACTIVOS FINANCIEROS	33
6.1 Efectivo y equivalente al efectivo	33
6.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	34
6.3 Calidad crediticia de activos financieros	35
NOTA 7 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NO CORRIENTES	36

REDBUS URBANO S.A.

INDICE, continuación

NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS	36
8.1 Transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados	36
8.2 Remuneraciones y honorarios del directorio y comité de directores y remuneraciones de ejecutivos claves	37
NOTA 9 – INVENTARIOS	38
NOTA 10 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	38
NOTA 11 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	39
NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE E IMPUESTOS DIFERIDOS	41
NOTA 13 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS	44
NOTA 14 - CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES	46
NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTES	46
NOTA 16 - CAPITAL EMITIDO	46
16.1 Capital	46
16.2 Política de dividendos	47
16.3 Gestión de Capital	47
NOTA 17 - INGRESOS ORDINARIOS	47
NOTA 18 - COSTO DE VENTAS	48
NOTA 19 - GASTO DE ADMINISTRACION	48
NOTA 20 - OTROS INGRESOS POR FUNCIÓN	48
NOTA 21 - COSTOS FINANCIEROS	49
NOTA 22 – CONTINGENCIAS	49
22.1 Acciones en prenda	49
22.2 Garantías directas	49
22.3 Cauciones obtenidas de terceros	49
22.4 Restricciones	49
22.5 Juicios	49
NOTA 23 – SANCIONES	56
NOTA 24 - MEDIO AMBIENTE	58
NOTA 25 – REEMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	58
NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE	59

Redbus Urbano

REDBUS URBANO S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS

	Nota	Al 31 de diciembre de 2013 M\$	Al 31 de diciembre de 2012 M\$
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y Equivalente al efectivo	6	3.740.761	491.821
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6	2.646.028	3.071.456
Cuentas por cobrar a Empresas Relacionadas		143.818	-
Inventarios	9	740.670	357.029
Total activos corrientes		7.271.277	3.920.306
Activos no corrientes			
Otros activos no financieros, no corrientes	7	846.023	482.342
Activos intangibles distintos de la plusvalía	10	3.526	462.974
Propiedades, Planta y Equipo	11	2.853.532	4.269.576
Activos por impuestos diferidos	12	67.727	158.654
Total activos no corrientes		3.770.808	5.373.546
Total de activos		11.042.085	9.293.852

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Redbus Urbano

REDBUS URBANO S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS

Patrimonio y Pasivos	Nota	Al 31 de	Al 31 de
		diciembre de	diciembre de
		2013	2012
		M\$	M\$
Pasivos			
Pasivos Corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	13	-	1.599.526
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	14	6.165.147	2.722.793
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	15	1.712.534	2.463.714
Pasivos corrientes totales		7.877.681	6.786.033
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	13	257.849	363.528
Pasivos por impuesto diferidos	12	65.625	90.927
Total de pasivos no corrientes		323.474	454.455
Total pasivos		8.201.155	7.240.488
Patrimonio			
Capital Emitido	16	2.923.335	2.923.335
Ganancias (pérdidas) acumuladas		178.298	(609.268)
Otras reservas		(260.703)	(260.703)
Patrimonio total		2.840.930	2.053.364
Total de patrimonio y pasivos		11.042.085	9.293.852

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Redbus Urbano

REDBUS URBANO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN

	Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
		2013 M\$	2012 M\$
Ganancia (Pérdida)			
Ingresos ordinarios	17	54.799.857	47.015.801
Costo de ventas	18	(46.772.747)	(42.208.604)
Ganancia Bruta		8.027.110	4.807.197
Gasto de administración	19	(6.352.957)	(5.272.035)
Otros ingresos, por función	20	9.019	1.467.643
Ingresos financieros		7.990	761
Costos financieros	21	(304.971)	(468.689)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		1.386.191	534.877
Ingreso (Gasto) por impuestos a las ganancias		(598.625)	(150.052)
Ganancia (pérdida)		787.566	384.825

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Redbus Urbano

REDBUS URBANO S.A.

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2013 M\$	2012 M\$
Estado de resultados Integrales		
Ganancia (pérdida)	787.566	384.825
Componentes de otros resultados integrales, antes de impuestos		
Diferencias de cambio pro conversión	-	-
Resultados por unidades de reajuste	-	-
Ganancias (pérdidas por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos)	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	-	-
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	-	-
Otro resultado integral	-	-
Resultado integral total	787.566	384.825

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Redbus Urbano

REDBUS URBANO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013

	Capital emitido	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
Saldo Inicial ejercicio 01/01/2013	2.923.335	(260.703)	(609.268)	2.053.364
Cambios en patrimonio				
Resultado Integral				
Ganancia	-	-	787.566	787.566
Otro resultado integral	-	-	-	-
Resultado integral			787.566	787.566
Cambios en el patrimonio	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	-
Saldo Final Ejercicio 31/12/2013	2.923.335	(260.703)	178.298	2.840.930

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Redbus Urbano

REDBUS URBANO S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2012

	Capital emitido	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
Saldo Inicial ejercicio 01/01/2012	2.873.335	(260.703)	(807.475)	1.805.157
Cambios en patrimonio				
Resultado Integral				
Ganancia	-	-	384.825	384.825
Otro resultado integral	-	-	-	-
Resultado integral			384.825	384.825
Cambios en el patrimonio	-	-	-	-
Carbus Urbano S.A. 30.04.2012	50.000	-	(186.618)	(136.618)
Total de cambios en patrimonio	50.000	-	(186.618)	(136.618)
Saldo Final Ejercicio 31/12/2012	2.923.335	(260.703)	(609.268)	2.053.364

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Redbus Urbano

REDBUS URBANO S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO

Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2013 M\$	2012 M\$
Flujos de efectivo Netos procedentes de (utilizados en) actividades de Operación		
Clases de cobros por actividades de Operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	55.649.678	46.770.461
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(48.407.361)	(42.839.287)
Intereses recibidos	-	761
Flujos de efectivo Netos procedentes de (utilizados en) actividades de Operación	7.242.317	3.931.935
Flujos de efectivo Netos procedentes de (utilizados en) actividades de Inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	(105.698)	(492.124)
Cobros a entidades relacionadas	(1.378.785)	741.537
Otras entradas (salidas) de efectivo	(523.145)	(829.537)
Flujos de efectivo Netos procedentes de (utilizados en) actividades de Inversión	(2.007.628)	(580.124)
Flujos de Efectivo Netos Procedentes de (utilizados en) actividades de Financiación		
Pagos de préstamos	(1.599.526)	(4.621.168)
Intereses pagados	(123.795)	(167.486)
Obtención de préstamos	-	737.631
Obtención de préstamos empresas relacionadas	-	-
Importe procedentes de subvenciones del gobierno, clasificado como actividad de financiación	-	-
Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	(262.428)	293.285
Flujos de Efectivo Netos Procedentes de (utilizados en) actividades de Financiación	(1.985.749)	(3.757.738)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	3.248.937	(405.927)
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	3.248.940	(405.927)
Efectivo y equivalentes al efectivo, estado de flujos de efectivo, Saldo inicial	491.821	897.748
Efectivo y equivalentes al efectivo, estado de flujos de efectivo, Saldo final	3.740.761	491.821

6

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Redbus Urbano

REDBUS URBANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2013

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

Redbus Urbano S.A. fue creada mediante Escritura Pública el 26 de noviembre de 2004 ante el Notario Público de Santiago don Enrique Morgan Torres, inscrita a fojas 38.463 número 28.602 del año 2004 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y ha sido inscrita bajo el número 871, de fecha 17 de enero de 2005 en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

El Objeto de la Sociedad es la prestación de servicios de transporte en las vías licitadas de la Región Metropolitana; la publicidad estática y dinámica, pudiendo explotar zonas para publicidad en los buses; la venta de información relativa al funcionamiento de sus servicios y participar en los sistemas de compensación y/o de permisos de emisión transables asociados al plan de prevención y descontaminación atmosférica de la Región Metropolitana.

La Sociedad constituyó su domicilio legal en Avda. El Salto 4651, comuna de Huechuraba, en la ciudad de Santiago de Chile.

Con fecha 30 de abril de 2012, la Sociedad Redbus Urbano S.A. se fusionó con Carbus Urbano S.A. por instrucción de su matriz final Veolia Transport Siege Francia. La sociedad continuadora de esta fusión fue Redbus Urbano S.A.

Los principales accionistas de la Sociedad son los siguientes:

Nombre o Razón Social	Porcentaje 31 de diciembre de 2013	Porcentaje 31 de diciembre de 2012
Veolia Transportes Chile S.A.	99,9981%	99,9981%
Alberto Urquiza Vega	0,0019%	0,0019%
Total	100%	100%

Acuerdo de Concesión

Redbus Urbano S.A. tenía una concesión de servicios de transporte público urbano de pasajeros que terminó según contrato (y Bases de Licitación) el 21 de octubre de 2011.

Como no había, hasta dicha fecha, nuevos asignatarios para realizar dichos servicios, la autoridad decidió aplicar una figura que la ley contempla, a la que llamó "Perímetro de Exclusión", por medio de la cual, extendió los servicios existentes, en las mismas condiciones, hasta el 31 de diciembre de 2011.

En efecto, se suscribió dos actas de aceptación para los Perímetros de Exclusión por las actuales zonas C y B de Santiago. Es decir, se renovaba la zona C (buses naranjos) por el plazo indicado, y se entregaba a la sociedad la zona B (ex Buses Gran Santiago, buses rojos) para operarla a Redbus Urbano S.A.

Redbus Urbano

De esta forma, mediante las Resoluciones Exentas N°2982 y N°2981 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ambas de fecha 14 de octubre del 2011, se establecieron Perímetros de Exclusión para la prestación de servicios urbanos de transporte público de pasajeros correspondientes a las zonas C y B respectivamente del Transantiago, asignándoseles a Redbus Urbano S.A. hasta el 31 de diciembre de 2011.

Con fecha 29 de diciembre de 2011, mediante resoluciones Exentas N°3840 y N°3845 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, procedió a extender o prorrogar dichos Perímetros de Exclusión en las mismas condiciones de operación, hasta el 31 de marzo de 2012.

Con fecha 5 de marzo de 2012, se firmó el contrato de concesión ad referendum de uso de vías para la prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros mediante buses que regirá para los siguientes tres años a contar de la aprobación del mismo por la Contraloría General de la República como una nueva unidad de negocio (la N°6), que comprende ambas zonas señaladas.

Con fecha 28 de mayo de 2012, se ratificó por parte de la Contraloría General de la república de Chile el " Contrato de concesión ad referendum de uso de vías para la prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros mediante buses" entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Sociedad, que entre otros confirma la recuperabilidad de los deudores por cobrar y la continuidad de la concesión de los servicios que presta la Sociedad en tres años desde la aprobación definitiva del contrato.

Con fecha 22 de abril de 2013, se firmó un addendum al contrato de concesión de uso de vías para la prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros mediante buses respecto de los asuntos que en ella se indican. En esta modificación, como en el contrato modificado, se señaló que las nuevas condiciones regirán desde el inicio del proceso de revisión y se ejecutarían una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba. Finalmente dicha modificación fue tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 7 de noviembre de 2013, resolución que fue publicada en el Diario Oficial N°40.715 de fecha 25 de noviembre de 2013.

Con fecha 28 de junio de 2013, se firmó una modificación al contrato de concesión de uso de vías para la prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros mediante buses respecto de los asuntos que en ella se indican. En esta modificación, como en el contrato modificado, se señaló que las modificaciones regirán desde el primer día del mes siguiente a la fecha de firma de dicho instrumento, pero se ejecutarían sólo a partir de la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba. Finalmente dicha modificación fue tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 30 de enero de 2014, resolución que fue publicada en el Diario Oficial N°40.771 de fecha 31 de enero de 2014.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN

Los presentes estados financieros de Redbus Urbano S.A al 31 de diciembre de 2013 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

El Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 se presenta comparado al correspondiente al 31 de diciembre de 2012, los resultados integrales por función, los estados de flujo y los estados de cambios en patrimonio se presentan por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

Redbus Urbano

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad del Directorio de Redbus Urbano S.A. Estos estados financieros fueron aprobados por el Directorio el 28 de marzo de 2014.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.3 Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera la Sociedad. La moneda principal y funcional de la Sociedad es el peso chileno (CLP) que constituye además su moneda de presentación.

2.4 Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

a) Vida útil de plantas y equipos

La administración de Redbus Urbano S.A. determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus plantas y equipos. Probables cambios en las estimaciones podrían suceder como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a severos ciclos del sector. La Administración incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

b) Litigios y Contingencias

La Administración de la Sociedad mantiene contingencias que califican como registro o revelaciones de acuerdo al grado de probabilidad de pérdida, mayor al 50%. Ver nota 22.

c) Impuestos diferidos

Los activos por impuestos se registran sobre la base de que la sociedad generara suficientes beneficios fiscales en el futuro. Los resultados tributarios se proyectan mediante un modelo que considera estimaciones de ingresos, costos directos de la operación, gastos fijos de depreciación y amortización y gastos financieros.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, y han sido aplicadas consistentemente por la entidad.

Redbus Urbano

3.1 Fusión Redbus Urbano S.A. y Carbus Urbano S.A. al 30 de abril de 2012

Una combinación de negocios entre entidades bajo control común es una combinación de negocios en la que todas las entidades o negocios involucrados están controlados, en última instancia, por la misma parte o partes, tanto antes como después de la combinación de negocios, y ese control no tiene carácter transitorio.

Según el punto de vista la sociedad al registrar la contabilización por el valor contable, la entidad debe elegir una política contable, que se aplica de forma coherente, en el reconocimiento de los activos adquiridos y pasivos asumidos y utilizar los valores contables en los estados financieros.

Veolia Transport Siege Francia mantiene control sobre Redbus Urbano S.A. y Carbus Urbano S.A. Durante el 2012 Veolia decidió fusionar Redbus Urbano S.A. y Carbus Urbano S.A. Esto califica como transacción bajo control común del grupo. Por lo tanto, la transacción refleja económicamente una reestructuración del grupo. Se realizó la fusión incluyendo valores libros de la contabilidad de Carbus Urbano S.A.

Con fecha 30 de abril de 2012 la sociedad Carbus Urbano S.A fue fusionada con Redbus Urbano S.A. mediante Escritura pública ante Notario Público de Santiago don Sebastián Aninat Salas, luego de ser periciada por don Jorge Alburquenque Valenzuela, miembro de Alburquenque S.A., dicha fusión se realizó luego de la solicitud de su matriz Veolia Transport Siege Francia y fue aprobada su realización por la Junta de Directorio con fecha 27 de abril de 2012 y es presentada a los accionistas con fecha 31 de mayo de 2012, mostrando así las modificaciones que se obtuvieron luego de la fusión. La fusión fue realizada línea a línea a valor libro, aumentando el patrimonio en M\$ 50.000, lo cual se reflejó con el aumento de acciones que pasó de 250.584 a 313.171.

Redbus Urbano S.A. absorbió a Carbus Urbano S.A. Carbus Urbano S.A. se disolvió.

El detalle de los valores libros fusionados es el siguiente:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2012

	REDBUS URBANO S.A. RUT: 99.577.050 - k	CARBUS URBANO S.A. RUT: 76.155.592 - 8
ACTIVOS	30-04-2012	30-04-2012
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	515.424	16.218
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Corriente	2.972.838	873.875
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	108.148	241.873
Inventarios	347.702	-
Total Activos Corrientes	3.944.112	1.131.966
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Otros Activos No Financieros, No Corrientes	567.951	40.479
Activos Intangibles distintos de la plusvalía	3.526	-
Propiedades, Planta y Equipo	3.009.146	1.796.430
Activos por impuestos Diferidos	157.009	-
Total Activos No Corrientes	3.737.632	1.836.909
TOTAL ACTIVOS	7.681.744	2.968.875

Redbus Urbano

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2012

	REDBUS URBANO S.A. RUT: 99.577.050 - k	CARBUS URBANO S.A. RUT: 76.155.592 - 8
PASIVOS Y PATRIMONIO	30-04-2012	30-04-2012
PASIVOS CORRIENTES		
Otros Pasivos Financieros, Corrientes	811.033	1.872.603
Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar, Corriente	2.150.321	417.235
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente	2.748.747	1.404.585
Total Pasivos Corrientes	5.710.101	3.694.423
PASIVOS NO CORRIENTES		
Otros Pasivos Financieros, No Corrientes	702.352	207.456
Total Pasivos No Corrientes	702.352	207.456
TOTAL PASIVOS	6.412.453	3.901.879
PATRIMONIO		
Capital Emitido	2.873.336	50.000
(Pérdidas) Acumuladas	- 3.017.073	- 186.619
Utilidades Acumuladas	2.500.557	-
Estado Déficit Acumul. Explotación	- 252.428	-
Resultado IFRS 2010	- 260.705	-
Resultado del Ejercicio	- 574.396	- 796.385
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	1.269.291	- 933.004
Total Patrimonio Neto	1.269.291	- 933.004
Total Patrimonio y Pasivos	7.681.744	2.968.875

3.2 Moneda extranjera

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la sociedad en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período, las variaciones de estos, se presentan en pérdida y ganancia del período.

Los tipos de cambio de las principales divisas utilizadas en los procesos contables de Redbus Urbano S.A, respecto al peso chileno, al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012

Redbus Urbano

		31/12/2013	31/12/2012
Moneda		Cierre	Cierre
Dólar estadounidense	US\$	524.61	479.96
Unidad de Fomento	UF	23.309,56	22.840.75

3.3 Activos financieros no derivados

Inicialmente la sociedad reconoce los préstamos y las partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros (incluidos los activos designados al valor razonable con cambios en resultados), se reconoce inicialmente a la fecha de la transacción en la que la sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La sociedad da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la sociedad se reconoce como un activo o pasivo separado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la sociedad cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Partidas por cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Los préstamos y partidas por cobrar se componen de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Pasivos financieros no derivados

Inicialmente, la sociedad reconoce los instrumentos de deuda emitidos y los pasivos subordinados en la fecha en que se originan. Todos los otros pasivos financieros (incluidos los pasivos designados al valor razonable con cambios en resultados), son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que la sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La sociedad da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

La sociedad clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos y obligaciones, sobregiros bancarios, deudores comerciales y otras cuentas por pagar.

Redbus Urbano

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la sociedad, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

3.4 Capital emitido

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase.

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

Los dividendos mínimos legales sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son declarados o exigidos por Ley.

3.5 Propiedades, plantas y equipos

Los activos fijos de la Sociedad se componen de planta y equipos, equipos de tecnología de información, instalaciones fijas y accesorios, vehículos de motor y otras propiedades, plantas y equipos.

Los principales activos fijos de Redbus Urbano S.A corresponden a buses para el transporte público de pasajeros.

Las construcciones, plantas, equipos y maquinarias se reconocen al momento inicial como posteriormente a su costo histórico menos su correspondiente depreciación y deterioro acumulado en caso de existir.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio o ejercicio en que se incurren.

La depreciación de los activos se calcula utilizando el método lineal, distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al desgaste natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en la producción y cambios en la demanda del mercado de los productos obtenidos en la operación con dichos activos. Las construcciones en curso no se deprecian.

Las vidas útiles técnicas estimadas son las siguientes:

<u>Clase de Propiedad, Planta y Equipo</u>	<u>Vida útil promedio</u>
Equipamientos de tecnología de la información	3 años
Vehículos de motor	12 años
Terminales	20 años
Otras propiedades plantas y equipos	7 años

Redbus Urbano

Las vidas útiles estimadas por clases de activo son las siguientes:

	Vida Tasa Mínima Años	Vida o Tasa Máxima Años
Muebles de Oficina	4	7
Computadores y Equipos de Oficina	3	6
Licencias Computacionales	2	4
Herramientas y Equipos de Taller	1	3
Buses Propios	7	12
Buses en Leasing	7	12
Vehículos	7	7
Terminal	20	20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de los Estados financieros bajo NIIF.

Los costos derivados de mantenimientos diarios y reparaciones comunes son reconocidos en el resultado del ejercicio.

Cuando el valor de un activo es superior a su valor recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Las pérdidas o ganancias por la venta de propiedades, plantas y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta, con el valor en libros del activo (neto de depreciación) y se incluyen en el Estado de resultados.

Los costos incurridos en el mantenimiento mayor programado, son capitalizados y depreciados hasta la próxima mantención. La tasa de depreciación es determinada sobre bases técnicas, de acuerdo a su utilización expresada en base a ciclos y kilómetros de recorrido.

Tanto las mantenciones no programadas de los buses y motores, como las mantenciones menores, son cargadas a resultado en el período en que son incurridas.

3.6 *Activos intangibles distintos de la plusvalía*

a) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 4 años.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por Redbus Urbano S.A, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y cualquier tipo de gasto incurrido en su desarrollo o mantenimiento.

Redbus Urbano

3.7 Inventarios

Los inventarios se valorizan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor.

El costo de los inventarios se basa en el método de primeras entradas, primeras salidas, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción en base a la capacidad operativa normal. El costo del inventario podría incluir también transferencias desde el patrimonio de cualquier ganancia o pérdida por las coberturas de flujo de efectivo calificadas de adquisiciones de inventarios en moneda extranjera.

El valor neto realizable es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

El costo se determina por el método de precio medio ponderado (PMP). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

3.8 *Pérdida por deterioro de valor de los activos no financieros*

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias del negocio indique que el valor libros de los activos puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros es mayor que su valor recuperable.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que existen flujos de efectivo identificables por separado (UGE).

Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisión en cada fecha de cierre del estado de situación financiera para verificar si se hubiesen producido reversiones de las pérdidas.

Las pérdidas por deterioro de valor pueden ser reversadas contablemente sólo hasta el monto de las pérdidas reconocidas en ejercicios anteriores, de tal forma que el valor libros de estos activos no supere el valor que hubiesen tenido de no efectuarse dichos ajustes.

3.9 *Activos no financieros*

El valor en libros de los activos no financieros de la sociedad, excluyendo inventarios e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía y los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas se prueban por deterioro cada año. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en la sociedad más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo. Sujeto a la fecha de una prueba de valor de segmento de operación, para propósitos de la prueba de deterioro de plusvalía, las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado plusvalía son sumadas de manera que el nivel al que se prueba el deterioro refleje el nivel más bajo en el que se monitorea la plusvalía para propósitos de informes internos. La plusvalía adquirida durante la combinación de negocios es asignada en las unidades generadoras de efectivo que se espera se vean beneficiadas de las sinergias de la combinación.

Redbus Urbano

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades (grupos de unidades) y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa. Para otros activos, una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.10 Activos financieros

Redbus Urbano S.A clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

3.10.1 Clasificación de activos financieros

(a) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo cuando estas poseen un plazo superior a 90 días para su pago.

(b) Otros pasivos financieros

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos, se valorizan por su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

3.10.2 Reconocimiento y medición de activos financieros

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, la fecha en que Redbus Urbano S.A se compromete a adquirir o vender el activo.

(a) Reconocimiento inicial

Los activos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados.

(b) Valorización posterior

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido, y Redbus Urbano S.A ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Redbus Urbano

Redbus Urbano S.A evalúa en la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Específicamente en el caso de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se realizan estimaciones sobre aquellas cuentas de cobro dudoso sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes al final de cada ejercicio. Las pérdidas por deterioro relativas a créditos dudosos se registran en el Estado de resultados integrales en el ejercicio que se producen. Los créditos comerciales se incluyen en el activo corriente en Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, en la medida que su estimación de cobro no supere un año desde la fecha del estado financiero.

3.11 Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar bajo el bono en efectivo a corto plazo o los planes de participación de los empleados en las utilidades si el Grupo posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Vacaciones del personal

Redbus Urbano S.A. reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo, que se registra a su valor nominal, dichos montos son presentados como Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corriente.

3.12 Provisiones

Redbus Urbano S.A reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente y cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones para contratos onerosos, litigios y otras contingencias se reconocen cuando:

- (i) Redbus Urbano S.A. tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados,
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El valor se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación de Redbus Urbano S.A. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha de los estados de situación financiera, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

3.13 Ingresos

a) Ingresos por servicios de transporte

Los ingresos ordinarios por servicios de transporte incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios de transporte de pasajeros en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad.

La Sociedad reconoce ingresos por concepto de transporte de pasajeros cuando el servicio ha sido prestado.

Redbus Urbano

b) Ingresos por Publicidad

Los ingresos ordinarios por publicidad se presentan netos del impuesto a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos (en caso de existir).

Redbus Urbano S.A. reconoce los ingresos por publicidad cuando el valor de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad los ingresos ordinarios procedentes de ventas de servicios de publicidad, se registran cuando dicho servicio ha sido prestado. Un servicio se considera como prestado al momento de ser recepcionado conforme por el cliente.

3.14 Arrendamientos

Redbus Urbano S.A. arrienda determinados activos fijos. Los arrendamientos de activo fijo cuando la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad o activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para obtener una tasa de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en Otros pasivos financieros. El elemento de interés del costo financiero se carga en el estado de resultados durante el ejercicio de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El activo adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el ejercicio de arrendamiento.

3.15 Costos financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, los cuales se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

3.16 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio incluye los impuestos de Redbus Urbano S.A., basados en la renta imponible para el ejercicio, junto con los ajustes fiscales de ejercicios anteriores y el cambio en los impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos se calculan, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto aprobado y promulgado, en la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se registran cuando se considere probable que las entidades de la sociedad vayan a tener en el futuro suficientes beneficios fiscales contra las que se puedan compensar de otras diferencias.

Redbus Urbano

3.17 Efectivo y equivalentes al efectivo

Redbus Urbano S.A considera como efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de efectivo mantenidos en Caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones financieras (valores negociables de fácil liquidación) con vencimiento inferior a 90 días.

Las líneas de sobregiros bancarios utilizadas se incluyen en Otros pasivos financieros.

3.18 Política de dividendos

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, salvo acuerdo diferente a la unanimidad de los accionistas, la Sociedad se encuentra obligada a la distribución de un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30 % de las utilidades.

NOTA 4 – NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES AUN NO ADOPTADAS

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2013 y siguientes:

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los siguientes pronunciamentos contables habían sido emitidos por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria.

Normas e interpretaciones	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 19 Revisada "Beneficios a los Empleados" Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. En esencia, esta modificación elimina el método del corredor o banda de fluctuación y requiere que las fluctuaciones actuariales del periodo se reconozcan con efecto en los Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.	01/01/2013
NIC 27 "Estados Financieros Separados" Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio solo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.	01/01/2013
NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 "Consolidación de entidades de propósito especial" y la orientación sobre el control y la consolidación de NIC 27 "Estados financieros consolidados". Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.	01/01/2013
NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y SIC 13 "Entidades controladas conjuntamente". Provee un reflejo más realista de los acuerdos conjuntos enfocándose en los derechos y obligaciones que	01/01/2013

Redbus Urbano

<p>surgen de los acuerdos más que su forma legal. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.</p>	
<p>NIIF 12 "Revelaciones de participaciones en otras entidades" Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean estas calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. Aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y/o asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.</p>	01/01/2013
<p>NIIF 13 "Medición del valor razonable" Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.</p>	01/01/2013
<p>CINIIF 20 ""Stripping Costs" en la fase de producción de minas a cielo abierto" Emitida en octubre de 2011, regula el reconocimiento de costos por la remoción de desechos de sobrecarga "Stripping Costs" en la fase de producción de una mina como un activo, la medición inicial y posterior de este activo. Adicionalmente, la interpretación exige que las entidades mineras que presentan estados financieros conforme a las NIIF castiguen los activos de "Stripping Costs" existentes contra las ganancias acumuladas cuando éstos no puedan ser atribuidos a un componente identificable de un yacimiento.</p>	01/01/2013
Enmiendas y mejoras	Aplicación obligatoria para:
<p>NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida</p>	01/07/2012
<p>NIC 28 "Inversiones en asociadas y joint ventures" Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 27.</p>	01/01/2013
<p>NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" Emitida en diciembre de 2011. Requiere mejorar las revelaciones actuales de compensación de activos y pasivos financieros, con la finalidad de aumentar la convergencia entre IFRS y USGAAP. Estas revelaciones se centran en información cuantitativa sobre los instrumentos financieros reconocidos que se compensan en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada es permitida.</p>	01/01/2013
<p>NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" Emitida en marzo de 2012. Provee una excepción de aplicación retroactiva al reconocimiento y medición de los préstamos recibidos del Gobierno con tasas de</p>	01/01/2013

Redbus Urbano

<p>interés por debajo de mercado, a la fecha de transición. Su adopción anticipada está permitida.</p>	
<p>NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" y NIIF 12 "Revelaciones de participaciones en otras entidades". Emitida en julio de 2012. Clarifica las disposiciones transitorias para NIIF 10, indicando que es necesario aplicarlas el primer día del periodo anual en la que se adopta la norma. Por lo tanto, podría ser necesario realizar modificaciones a la información comparativa presentada en dicho periodo, si es que la evaluación del control sobre inversiones difiere de lo reconocido de acuerdo a NIC 27/SIC 12.</p>	<p>01/01/2013</p>
<p>Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2011) Emitidas en mayo de 2012.</p> <p>NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" – Aclara que una empresa puede aplicar NIIF 1 más de una vez, bajo ciertas circunstancias. NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" – Aclara que una empresa puede optar por adoptar NIC 23, "Costos por intereses" en la fecha de transición o desde una fecha anterior. NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" – Clarifica requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una tercera columna de balance. NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" – Como consecuencia de la enmienda a NIC 1 anterior, clarifica que una empresa que adopta IFRS por primera vez puede entregar información en notas para todos los periodos presentados. NIC 16 "Propiedad, Planta y Equipos" – Clarifica que los repuestos y el equipamiento de servicio será clasificado como Propiedad, planta y equipo más que inventarios, cuando cumpla con la definición de Propiedad, planta y equipo. NIC 32 "Presentación de Instrumentos Financieros" – Clarifica el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción. NIC 34 "Información Financiera Intermedia" – Clarifica los requerimientos de exposición de activos y pasivos por segmentos en periodos interinos, ratificando los mismos requerimientos aplicables a los estados financieros anuales.</p>	<p>01/01/2013</p>
<p>Normas e interpretaciones</p>	
<p>NIIF 9 "Instrumentos Financieros" Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses.</p>	<p>Sin determinar</p>
<p>Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en otros resultados integrales en lugar de resultados, a</p>	<p>Sin determinar</p>

Redbus Urbano

<p>menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.</p>	
<p>CINIIF 21 "Gravámenes" Emitida en mayo de 2013. Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.</p>	01/01/2014
Enmiendas y mejoras	
<p>NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación" Emitida en diciembre 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/01/2014
<p>NIC 27 "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" Emitida en Octubre 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" en sus estados financieros consolidados y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.</p>	01/01/2014
<p>NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos" Emitida en Mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/01/2014
<p>NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" Emitida en junio 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que, las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad</p>	01/01/2014

Redbus Urbano

<p>(o entidades) actúen como contraparte a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte. Estos cambios incluyen cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.</p>	
<p>NIIF 9 "Instrumentos Financieros" Emitida en noviembre de 2013, las modificaciones incluyen como elemento principal una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgos en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en otros resultados integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.</p>	<p>Sin determinar</p>
<p>NIC 19 "Beneficios a los empleados" Emitida en noviembre de 2013, esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.</p>	<p>01/07/2014</p>
<p>Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012) Emitidas en diciembre de 2013.</p> <p>NIIF 2 "Pagos basados en acciones" – Se clarifican las definición de "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" (vesting conditions) y "Condiciones de mercado" (market conditions) y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" (performance conditions) y "Condiciones de servicio" (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.</p> <p>NIIF 3, "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación". La norma se modificó adicionalmente para aclarar que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.</p> <p>NIIF 8 "Segmentos de operación" - La norma se modifica para incluir el requisito</p>	<p>01/07/2014</p>

Redbus Urbano

<p>de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares.</p> <p>La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.</p> <p>NIF 13 "Medición del valor razonable" - Cuando se publicó la NIF 13, consecuentemente los párrafos B5.4.12 de la NIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.</p> <p>NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.</p>	
<p>NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/07/2014
<p>Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013) Emitidas en diciembre de 2013.</p> <p>NIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" - Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.</p> <p>NIF 3 "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la NIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIF 11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.</p> <p>NIF 13 "Medición del valor razonable" - Se aclara que la excepción de cartera en</p>	01/07/2014

Redbus Urbano

la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. La enmienda es obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 "Propiedades de Inversión" - Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupadas por sus dueños. Al prepararse la información financiera, también tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. La enmienda es aplicable para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014, pero es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de dicha fecha, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.

A juicio de la administración estas normas no generaran impacto significativo en los Estados Financieros.

NOTA 5 – GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

La Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua.

La estrategia de Gestión de Riesgo está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de la Sociedad en relación a todos aquellos componentes de incertidumbre financiera relevantes.

Eventos de "riesgo financiero" se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados. Es por ello que la Administración ha evaluado como estratégico, gestionar con responsabilidad y efectividad, todos aquellos componentes de incertidumbre financiera identificados y evaluados relevantes a las operaciones, tanto bajo condiciones normales como también excepcionales.

Entre los aspectos de relevancia se encuentran:

- Proveer de transparencia, estableciendo tolerancias de riesgo y determinando guías que permitan desarrollar estrategias que mitiguen una exposición significativa al riesgo relevante.
- Proveer una disciplina y proceso formal para evaluar los riesgos y ejecutar aspectos comerciales de nuestro negocio.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos.

5.1 Concentración de riesgo crediticio

Se considera bajo, tomando en cuenta que la Sociedad sólo presta servicio de transporte remunerado de pasajeros al estado de Chile, a través del Ministerio de Transportes y comunicaciones, esto es el 99% de sus ventas (Ingresos).

El 1% de los restantes ingresos está compuesto por servicio de publicidad en los buses, que se consideran un factor bajo de riesgo del incumplimientos en los pagos por las ventas de este servicio.

Redbus Urbano

5.2 Administración del riesgo del tipo de cambio

La moneda funcional de la Sociedad es el peso Chileno (CLP), sus principales transacciones, compras y ventas son en esa moneda, por tal motivo no existe un riesgo al tipo de cambio que pudiera afectar significativamente la estabilidad financiera.

5.3 Administración del riesgo de precio del combustible

El principal combustible utilizado por la Sociedad es el diesel, que se compra sobre la base del precio internacional del petróleo, a través de acuerdos bilaterales con proveedores locales. El riesgo de precio de combustible está asociado a las fluctuaciones en estos precios.

Con respecto a las compras de petróleo, actualmente el contrato de concesión firmado por la Sociedad y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, incluyen mecanismos de indexación que ajustan el precio del petróleo, variación que se refleja en el precio por pasajero transportado.

5.4 Administración del riesgo de tasa de interés

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener un equilibrio en la estructura de financiamiento, lo cual permite a la Sociedad minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

En este sentido la Sociedad mantiene su deuda financiera estructurada a tasa fija.

NOTA 6 – ACTIVOS FINANCIEROS

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se aproximan a sus valores razonables, debido a la naturaleza de corto plazo para sus vencimientos.

6.1 Efectivo y equivalente al efectivo

El Efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos en Cuentas corrientes bancarias, Depósitos a plazo y Otras inversiones financieras con vencimiento a menos de 90 días. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, cuyo vencimiento esté acorde a lo señalado precedentemente, en los términos descritos en la NIC 7.

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Clases de Efectivo y Equivalente al Efectivo	31 de diciembre de 2013 M\$	31 de diciembre de 2012 M\$
Saldo en Caja	230	14.784
Saldos en bancos	3.740.531	477.037
Total efectivo y equivalente al efectivo	3.740.761	491.821

Los saldos por monedas que componen el efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Redbus Urbano

Tipo de moneda	Al 31 de diciembre de 2013 M\$	Al 31 de diciembre de 2012 M\$
peso chileno	3.740.761	491.821
Total	3.740.761	491.821

6.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	Al 31 de diciembre de 2013 M\$	Al 31 de diciembre de 2012 M\$
Deudores comerciales nacionales	2.646.028	3.071.456
Deudores comerciales	2.646.028	3.071.456
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.646.028	3.071.456

La sociedad no presenta provisión de estimaciones de incobrables.

Los saldos por monedas que componen los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Tipo de moneda	Al 31 de diciembre de 2013 M\$	Al 31 de diciembre de 2012 M\$
Peso chileno	2.646.028	3.071.456
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.646.028	3.071.456

Redbus Urbano

El saldo de los Deudores comerciales clasificados por concepto el siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre
	de	de
	2013	2012
	M\$	M\$
Transporte de pasajeros	2.303.818	2.678.882
Cuentas por cobrar	225.803	285.543
Otros	116.407	107.031
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.646.028	3.071.456

6.3 Calidad Crediticia de Activos Financieros

Dentro de los Activos Financieros que tiene la Sociedad los mismos se pueden clasificar principalmente en dos grandes grupos

- i) Créditos Comerciales con Clientes los cuales para medir su grado de riesgo se clasifican por antigüedad de la deuda, y
- ii) Las Inversiones Financieras que efectúa la Sociedad.

Activos corrientes	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre
	de	de
	2013	2012
	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.740.761	491.821
Total	3.740.761	491.821
Deudores comerciales y otras cuenta por cobrar sin rating crediticio	2.646.028	3.071.456
Total	2.646.028	3.071.456

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio. No existe provisión de estimaciones de incobrables, debido que su contrato con el ministerio tiene un desfase de 15 días desde que su facturación.

Redbus Urbano

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NO CORRIENTES

La composición de los otros activos no financieros, es la siguiente:

Otros activos no financieros	Al 31 de diciembre de 2013 M\$	Al 31 de diciembre de 2012 M\$
No Corriente		
Garantía póliza de seguro	134.936	134.936
Documentos en garantía	111.909	82.677
Otros	599.177	264.729
Total Otros activos no financieros, No corriente	846.022	482.342

NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

En general, las transacciones con empresas relacionadas son de pago ó cobro inmediato y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en los artículos N° 44 y 49 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Los traspasos de fondos de corto plazo desde y hacia la matriz o entre empresas relacionadas, que no correspondan a cobro o pago de servicios, se estructuran bajo la modalidad de cuenta corriente mercantil, estableciéndose para el saldo mensual una tasa de interés variable, de acuerdo a las condiciones del mercado.

Los cuentas por cobrar y cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2012, respectivamente, se detallan a continuación:

<u>RUT</u>	<u>Empresa</u>	Al 31 de diciembre de 2013 M\$	Al 31 de diciembre de 2012 M\$
Corriente			
99.577.330-9	Veolia Transporte Chile S.A.	-	-
76.155.592-8	Carbus Urbano S.A.	-	-
Total Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente		-	-

8.1 Transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados

Las partes vinculadas comprenden las siguientes entidades e individuos:

- Accionistas con posibilidad de ejercer el control,
- Filiales y miembros de filiales,
- Partes con un interés en la entidad que les otorga influencia significativa sobre la misma,
- Partes con control conjunto sobre la entidad,
- Asociadas,

Redbus Urbano

- f) Intereses en negocios conjuntos,
- g) Personal directivo clave, de la entidad o de su dominante,
- h) Familiares cercanos de los individuos descritos en los puntos anteriores,
- i) Una entidad que se controla, o se controla de forma conjunta o sobre la que tiene influencia significativa por parte de cualquiera de los individuos descritos en los dos puntos anteriores.

Se presentan las operaciones y sus efectos en resultados por el periodo de 12 meses terminado al 31 de diciembre de 2013:

RUT	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Monto	Efecto en resultados (cargo)/ abono
99.577.330-9	Veolia Transporte Chile S.A.	Chile	Cta. Cte. Mercantil	CLP	1.231.463	-
99.577.330-9	Veolia Transporte Chile	Chile	Contrato de Gerenciamiento	CLP	-	-
E-0	Veolia Transport Siege	Francia	Asistencia técnica y Uso de Marca	CLP	705.421	(705.421)

Se presentan las operaciones y sus efectos en resultados por el periodo de 12 meses terminado al 31 de diciembre de 2012:

RUT	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Monto	Efecto en resultados (cargo)/ abono
99.577.330-9	Veolia Transporte Chile S.A.	Chile	Cta. Cte. Mercantil	CLP	1.223.831	(134.928)
99.577.330-9	Veolia Transporte Chile	Chile	Contrato de Gerenciamiento	CLP	-	-
E-0	Veolia Transport Siege	Francia	Asistencia técnica y Uso de Marca	CLP	542.948	(465.498)

Redbus Urbano S.A, tiene como política informar todas las transacciones que efectúa con partes relacionadas durante el ejercicio, con excepción de los dividendos pagados, aportes de capital recibidos, los cuales no se entienden como transacciones.

8.2 Remuneraciones y honorarios del Directorio y Comité de Directores y Remuneraciones de Ejecutivos clave

El directorio de Redbus Urbano S.A. no ha percibido remuneraciones y/o honorarios por sus funciones en los años 2013 y 2012.

La sociedad cuenta con un staff de 13 ejecutivos año 2013 y 12 ejecutivos año 2012 los cuales planifican, dirigen y supervisan las actividades de la compañía.

Las remuneraciones de los principales ejecutivos por el año 2013 y 2012 fue de M\$ 1.311.470 y M\$ 904.744, respectivamente, que son todos beneficios a corto plazo.

Redbus Urbano

NOTA 9 – INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 respectivamente, se detallan a continuación:

Inventarios	Al 31 de diciembre de	Al 31 de diciembre de
	2013	2012
	M\$	M\$
Repuestos y existencias técnicas	481.392	242.205
Combustibles	246.188	114.824
Existencia en tránsito	13.090	-
Total Inventarios	740.670	357.029

Las partidas incluidas en este rubro corresponden a repuestos y combustibles, los que serán utilizados en servicios de mantención propios; estos se encuentran valorizados a su costo de adquisición promedio.

NOTA 10 – ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Redbus Urbano S.A. no tienen activos intangibles generados internamente, tampoco posee activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios.

El detalle de los activos intangibles adquiridos separadamente es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013	Valor Bruto M\$	Amortización Acumulada M\$	Valor neto M\$
Marcas Comerciales (1)	3.526	-	3.526
Total Activos intangibles distintos de la plusvalía	3.526	-	3.526

Al 31 de diciembre de 2012	Valor Bruto M\$	Amortización Acumulada M\$	Valor neto M\$
Marcas Comerciales (1)	3.526	-	3.526
Sistema operativo (2)	459.448	-	459.448
Total Activos intangibles distintos de la plusvalía	462.974	-	462.974

(1) Marcas Comerciales y Dominio registrado a nombre de Redbus Urbano S.A.

(2) Corresponde a la compra de sistema complementario para el control de su actividad, el cual no ha comenzado operar durante el año 2012.

Redbus Urbano

NOTA 11 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El detalle de las distintas categorías de Propiedades, Planta y Equipo y sus movimientos al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013	Muebles de Oficina		Computadores y equipos de Oficina		Licencias Computacionales		Herramientas y equipos de Taller		Buses Propios		Activos en Leasing		Vehículos		Terminal		Totales		
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Monto Bruto al 1 de enero de 2013	82.765	181.033	84.194	87.780	4.253.418	576.908	2.232.409	13.198.070											
Depreciación acumulada	(47.028)	(122.374)	(63.510)	(38.682)	(1.715.743)	(139.875)	(1.185.010)	(8.928.494)											
Monto neto al 01/01/2013	35.737	58.659	20.684	49.098	2.537.675	437.033	1.047.399	4.269.576											
Adiciones	1.947	12.627	485.986	24.147	-	100.923	240.129	865.759											
Bajas	-	-	-	-	-	-	(490.994)	(490.994)											
Monto Bruto al 31/12/2013	84.712	193.660	570.180	111.927	4.253.418	677.831	1.981.544	13.572.835											
Depreciación acumulada	(62.238)	(145.706)	(195.284)	(58.143)	(2.802.460)	(211.670)	(1.616.646)	(10.719.303)											
Monto neto al 31/12/2013	22.474	47.954	374.896	53.784	1.450.958	466.161	364.898	2.853.532											

Redbus Urbano

NOTA 11 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (Continuación)

El detalle de las distintas categorías de Propiedades, Planta y Equipo y sus movimientos al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012	Muebles de Oficina		Computadores y equipos de Oficina		Licencias Computacionales		Herramientas y equipos de Taller		Buses Propios		Activos en Leasing		Vehículos		Terminal		Totales	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Monto bruto Al 1 de enero de 2012	50.857	115.670	74.799	23.924	3.748.610	2.901.695	211.290	844.033	7.970.878									
Depreciación acumulada	(36.292)	(92.149)	(47.652)	(17.866)	(1.388.993)	(2.383.770)	(69.338)	(735.126)	(4.771.186)									
Monto neto al 01/01/2012	14.565	23.521	27.147	6.058	2.359.617	517.925	141.952	108.907	3.199.692									
Adiciones	31.908	65.363	9.395	63.856	504.808	2.797.868	365.618	1.388.376	5.227.192									
Monto Bruto al 31/12/2012	82.765	181.033	84.194	87.780	4.253.418	5.699.563	576.908	2.232.409	13.198.070									
Depreciación Acumulada	(47.028)	(122.374)	(63.510)	(38.682)	(1.715.743)	(5.616.272)	(139.875)	(1.185.010)	(8.928.494)									
Monto neto al 31/12/2012	35.737	58.659	20.684	49.098	2.537.675	83.291	437.033	1.047.399	4.269.576									

Redbus Urbano

NOTA 11 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (Continuación)

a) Propiedades, Planta y Equipo afecto a garantías o restricciones

A la fecha de cada cierre contable de los presentes estados financieros, Redbus Urbano S.A no presentan garantías de algún tipo asociados a este concepto.

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía no posee obligación legal o contractual de dismantelar, retirar o rehabilitar sitios donde desarrolla sus operaciones, razón por la cual sus activos no incorporan costos asociados a dichos requerimientos.

b) Seguros

Redbus Urbano S.A tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes muebles, vehículos, equipos, plantas y maquinarias.

Redbus Urbano S.A considera que la cobertura de estas pólizas es adecuada para los riesgos inherentes a su actividad.

c) Pérdidas por deterioro de valor

La situación de los mercados a la fecha de cierre de los presentes estados financieros más las diferentes políticas de producción y ventas adoptadas por la sociedad, se traducen en un escenario futuro positivo respecto de los retornos esperados de las mismas.

d) Arrendamientos financieros

Los bienes adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero se encuentran clasificados en propiedades, plantas y equipos.

NOTA 12 – IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE E IMPUESTOS DIFERIDOS

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que Redbus Urbano S.A tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base fiscal o tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

El principal activo por impuesto diferido corresponde a las provisiones de vacaciones por recuperar en ejercicios futuros.

El principal pasivo por impuesto diferido por pagar en ejercicios futuros corresponde a las diferencias temporarias originadas por Propiedades, planta y equipo (activos en leasing).

Redbus Urbano

Los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 se refieren a los siguientes conceptos:

Impuestos diferidos	Al 31 de diciembre de 2013		Al 31 de diciembre de 2012	
	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos Diferidos	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	114.520	-	80.936	-
Pérdida Tributaria Acumulada	(95.890)	-	-	-
Leasing	49.097	(65.625)	61.920	(90.927)
Otros	-	-	15.798	-
Totales	67.727	(65.625)	158.654	(90.927)

Al 31 de diciembre de 2013 el activo por impuesto diferido originado por pérdidas tributarias asciende a la suma de M\$(95.890).

Respecto de los plazos de prescripción de las pérdidas tributarias susceptibles de imputar a utilidades futuras, podemos señalar que en el caso de las generadas en sociedades constituidas en Chile estas no tienen prescripción.

El siguiente es el movimiento de los activos por impuestos diferidos:

Movimientos	Al 31 de diciembre de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
	M\$	M\$
Saldo inicial	158.654	298.617
Provisiones	33.584	37.368
Pérdida tributaria	(109.760)	(228.440)
Leasing	(12.823)	49.181
Otros	(1.928)	1.928
Saldo final	67.727	158.654

Redbus Urbano

Los movimientos de los pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Movimientos	Al 31 de diciembre de 2013 M\$	Al 31 de diciembre de 2012 M\$
Saldo inicial	90.927	131.975
Amortización Intangible	-	-
Leasing	3.398	(41.098)
Derecho Contrato Buses	-	-
Otros	(28.700)	50
Saldo final	65.625	90.927

Con fecha 27 de septiembre de 2012 es publicada la Ley N°20.630, a través de la cual el Congreso Nacional realiza una reforma al sistema tributario chileno, incluyendo modificaciones a las tasas de impuestos. La Ley incrementa la tasa del impuesto de primera categoría en forma permanente a un 20%, aplicándose a las rentas obtenidas desde el año comercial 2012. Antes de la modificación se había establecido la tasa de 18,5% para el año 2012 y para el año 2013 y siguientes una tasa de 17%.

El gasto por impuesto a las ganancias tiene la siguiente composición:

Gasto por impuesto a las ganancias	Al 31 de diciembre de 2013 M\$	Al 31 de diciembre de 2012 M\$
Gasto tributario corriente	533.000	51.137
Efecto de impuesto diferido	65.625	98.915
Saldo final	598.625	150.052

El siguiente es el detalle de conciliación del gasto por impuesto a la Renta, utilizando la Tasa legal con el gasto por impuesto utilizando la Tasa efectiva:

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no presenta pérdidas tributarias, para el 31 de diciembre de 2012 las pérdidas tributarias fueron de M\$ 543.340.

Conciliación del Gasto por Impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	Al 31 de diciembre de 2013 M\$	Al 31 de diciembre de 2012 M\$
Utilidad antes de impuesto	533.000	255.683
Diferencias permanentes	26.518	39.254
Otros	38.687	(7.825)
Diferencia Saldo Inicial Impuesto Diferido	-	-
Efecto Cambio de Tasa	-	-
Diferencia por impuesto diferido	420	(137.060)
Gastos por impuestos utilizando tasa efectiva	598.625	150.052

Redbus Urbano

Conciliación de la tasa impositiva legal con la tasa impositiva efectiva	Al 31 de diciembre de 2013 %	Al 31 de diciembre de 2012 %
Tasa impositiva legal	20,00	20,00
Efecto en tasa impositiva de gastos no deducibles	-	-
Otros decrementos en cargo por impuestos legales	-	-20.01
Tasa efectiva	20,00	-0,01

NOTA 13 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 Redbus Urbano S.A. no mantiene préstamos financieros y para 2012, mantiene préstamos financieros los que devengan intereses a una tasa de interés efectiva promedio de un 7,60% anual, con vencimientos mensuales.

Tipo de Pasivo Financiero	31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Corriente M\$	No Corriente M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$
Préstamo Banco BCI (a)	-	-	1.571.621	-
Leasing Corpbanca (b)	-	-	-	-
Leasing BCI (b)	-	257.849	-	363.528
Préstamo Santander (Carbus Urbano S.A.)	-	-	27.905	-
Total Otros pasivos financieros	-	257.849	1.599.526	363.528

El detalle de las obligaciones mantenidas por la Sociedad es el siguiente:

(a) **Préstamos bancarios:**

Al 31 de diciembre de 2012, corresponde al saldo no amortizado del crédito, a 2 años con una tasa de interés del 7,6% anual y con cuotas de amortización de M\$74.687 mensuales y sucesivos.

(b) **Arrendamientos financieros:**

Redbus Urbano S.A posee deudas por arrendamientos financieros, correspondiente a la compra de activos fijos, todos estos son adeudados a Banco Corpbanca y Banco BCI.

Redbus Urbano

NOTA 13 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

No existen pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2013

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Rut Entidad Deudora	Nombre Entidad Deudora	País Entidad Deudora	Rut Entidad Acreedora	Nombre Entidad Acreedora	País Entidad Acreedora	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	1 a 3 meses	4 a 12 meses	Corriente Total	
										M\$	M\$		
Préstamos Bancarios, corriente													
99.577.050-4	Redbus Urbano S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco de Crédito e Inversiones	Chile	CLP	Mensual	7,6%	7,6%	213.501	672.390	885.891	
99.577.050-4	Redbus Urbano S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco de Crédito e Inversiones	Chile	CLP	Mensual	7,9%	7,9%	184.290	501.440	685.730	
99.577.050-5	Redbus Urbano S.A.	Chile	97.006.000-7	Santander	Chile	CLP	Mensual	6,8%	6,8%	27.905	0	27.905	
Total Préstamos bancarios, corriente										425.696	1.173.830	1.599.526	
Total Pasivos Financieros corrientes al 31 de diciembre de 2012										425.696	1.173.830	1.599.526	
Rut Entidad Deudora	Nombre Entidad Deudora	País Entidad Deudora	Rut Entidad Acreedora	Nombre Entidad Acreedora	País Entidad Acreedora	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	No Corriente Total
										M\$	M\$		
Préstamos Bancarios, No corriente													
99.577.050-4	Redbus Urbano S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco de Crédito e Inversiones	Chile	CLP	Mensual	7,6%	7,6%	163.698	0	0	163.698
Total Préstamos bancarios, No corriente										163.698	0	0	163.698
Arrendos Financieros, No corriente													
99.577.050-4	Redbus Urbano S.A.	Chile	97.023.000-9	Corpbanca	Chile	CLP	Mensual	24%	24%	199.830			199.830
Total Arrendos Financieros, No corriente										199.830	0	0	199.830
Total Pasivos Financieros No corrientes al 31 de diciembre de 2012										363.528	0	0	363.528

En la tabla presentada, cuando la tasa nominal no es igual a la tasa efectiva indica que existieron costos directamente asociados a la transacción, en estos casos la valoración de la obligación se registra a la tasa efectiva.

Redbus Urbano

NOTA 14 – CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES

Los conceptos que componen este rubro son los siguientes:

Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	Al 31 de diciembre de	Al 31 de diciembre de
	2013	2012
	M\$	M\$
Proveedores Comerciales	1.347.682	1.072.311
Leyes Sociales	449.504	464.606
Provisión de Vacaciones	572.600	437.492
Facturas pendientes a recibir	12.781	532.838
Impuestos por Pagar	533.000	51.137
Otros	3.249.580	164.409
Total Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	6.165.147	2.722.793

NOTA 15 – CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS CORRIENTES

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente, se detallan a continuación:

Cuentas por pagar a entidades relacionadas	Al 31 de diciembre de	Al 31 de diciembre de
	2013	2012
	M\$	M\$
Asistencia Técnica Veolia Francia	-	960.065
Uso de Marca Veolia Francia	-	166.015
Préstamo Veolia Transporte Chile	1.249.853	1.337.634
Préstamo Ciudad Móvil	462.681	
Total Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	1.712.534	2.463.714

NOTA 16 – CAPITAL EMITIDO

A la fecha el capital suscrito y pagado de la Sociedad es de M\$ 2.923.335 que se divide en 313.165 acciones.

16.1 Capital

El capital pagado de la Compañía se compone de la siguiente forma:

Serie	Al 31 de diciembre de 2013		Al 31 de diciembre de 2012	
	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
Única (a)	2.923.335	2.923.335	2.923.335	2.923.335
Total Capital	2.923.335	2.923.335	2.923.335	2.923.335

Redbus Urbano

(a) El aumento de capital está dado por la fusión que realizó la sociedad con Carbus Urbano S.A el 30 de abril de 2012, el cual aumento en M\$ 50.000 y en 313.165 acciones.

<u>Acciones ordinarias</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Acciones ordinarias</u>	<u>Acciones propias</u>	<u>Total</u>
Única	313.165	313.165	0	313.165
al 31 de diciembre de 2013	313.165	313.165	0	313.165

16.2 Política de dividendos

Durante los años 2013 y 2012 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad no ha acordado el pago de dividendos y hasta la fecha de emisión de los Estados Financieros.

16.3 Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. La política de administración de capital de Redbus Urbano S.A., tiene como objetivo mantener un equilibrio entre los flujos para realizar sus operaciones y realizar inversiones en activos fijos que le permitan renovar su flota e instalaciones y proporcionar un nivel de apalancamiento adecuado, optimizando el retorno a sus accionistas y la mantención de una sólida posición financiera.

Los requerimientos de capital son determinados en base al financiamiento operacional de la Sociedad, adoptando las medidas necesarias para mantener un nivel óptimo de liquidez y entregar un adecuado cumplimiento a los resguardos financieros establecidos en los contratos vigentes.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad cumple con todos los resguardos financieros establecidos en los contratos.

NOTA 17 – INGRESOS ORDINARIOS

La composición de los ingresos es la siguiente:

Ingresos ordinarios	Por los doce meses terminados al	
	Al 31 de diciembre de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
	M\$	M\$
Transporte de Pasajeros	54.550.536	46.714.054
Publicidad estática en los buses	249.321	301.747
Total	54.799.857	47.015.801

Los ingresos ordinarios están constituidos principalmente por la validación de los pasajeros transportados y por el arriendo de publicidad estática y dinámica en los buses.

Redbus Urbano

NOTA 18 – COSTO DE VENTAS

La composición del costo de ventas es la siguiente:

Costo de ventas	Por los doce meses terminados al	
	31 de diciembre de	31 de diciembre
	2013	de 2012
	M\$	M\$
Mantenimiento de buses	4.172.539	3.844.441
Combustible	12.212.383	12.918.801
Remuneraciones	20.390.863	18.210.251
Arriendo Buses	7.894.411	5.835.604
Depreciación	1.183.123	656.266
Otros Costos	919.428	743.241
Total costo de ventas	46.772.747	42.208.604

NOTA 19 – GASTO DE ADMINISTRACION

La composición del gasto de administración es la siguiente:

Gasto de administración	Por los doce meses terminados al	
	31 de diciembre de	31 de diciembre de
	2013	de 2012
	M\$	M\$
Remuneraciones	1.642.586	1.233.443
Arriendos	804.215	742.229
Seguros	680.808	819.479
Traslado de Personal	502.528	383.044
Vigilancia	296.179	226.499
Asesorías	705.421	576.651
Mantenimiento Instalaciones	757.280	235.170
Multas	168.290	319.318
Otros Gastos	795.650	736.202
Total Gastos de administración	6.352.957	5.272.035

NOTA 20 - OTROS INGRESOS POR FUNCIÓN

La composición de los ingresos es la siguiente:

Otros ingresos, por función	Por los doce meses terminados al	
	31 de diciembre de	31 de diciembre de
	2013	de 2012
	M\$	M\$
Asesorías y estudios	18.000	981.390
Venta Activo fijo (pérdida)	(8.981)	486.252
Total otros ingresos por función	9.019	1.467.642

Redbus Urbano

NOTA 21 - COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros tienen el siguiente detalle al cierre del ejercicio:

Costos Financieros	Por los doce meses terminados al	
	31 de diciembre de 2013 M\$	31 de diciembre de 2012 M\$
Gastos Bancarios	153.628	109.310
Intereses	151.342	359.379
Total	304.970	468.689

NOTA 22 – CONTINGENCIAS

22.1 Acciones en prenda

La Sociedad al cierre de estos estados financieros no presenta acciones en prenda.

22.2 Garantías directas

La Sociedad al cierre de estos estados financieros no presenta garantías directas.

22.3 Cauciones obtenidas de terceros

La Sociedad al cierre de estos estados financieros no ha recibido cauciones de terceros relevantes.

22.4 Restricciones

La Sociedad al cierre de estos estados financieros no presenta restricciones.

22.5 Juicios

La Sociedad al cierre de estos estados financieros presenta los siguientes juicios principalmente:

1.-

CARATULA : APARICIO ABARCA JOSE/REDBUS URBANO S.A.

JUZGADO : 5º Juzgado del Trabajo de Santiago.

ROL : 43-2009

MATERIA : Nulidad del despido

FECHA INGRESO : 14 de enero de 2009

CUANTIA : Indeterminada

ESTADO DE TRAMITACION: Con sentencia que dio lugar a la demanda, ordenando la reincorporación del trabajador y el pago de las remuneraciones íntegras por el período comprendido entre la fecha del despido y la reincorporación efectiva.

Se ingresó cumplimiento ejecutivo RIT J-1090-2011

Con fecha 27/5/2011, se consignó la suma de \$8.855.921.-

Con fecha 30/11/2011, el demandante solicitó embargo AFT por la suma de \$3.919.891.-

Con fecha 22/11/2011, la empresa consignó la suma de \$3.475.913.-

Redbus Urbano

Con fecha 12/12/2011, se solicitó liquidación del crédito descontando la suma consignada por la empresa.
Con fecha 11/5/2012, la AFC remite por embargo la suma de \$113.978.-
Pendiente re-liquidación del crédito.
Sin movimiento desde 5 de Junio de 2012.

2.-

CARATULA : BASCUÑAN MUÑOZ JUAN CARLOS/REDBUS URBANO S.A.
JUZGADO : 4° Juzgado del Trabajo de Santiago
ROL : 165-2008
MATERIA : Despido injustificado y cobro de prestaciones.
FECHA INGRESO : 18 de Febrero de 2008
CUANTIA : \$2.064.575.- capital aproximado, más reajustes e intereses.
ESTADO DE TRAMITACION : Con fecha 1/8/2008, se nos hizo llegar la demanda fuera de plazo para contestar.
Pendiente notificación del auto de prueba.
En archivo judicial bajo legajo N°11-2009, desde el 17/3/2009.

3.-

CARATULA : CELEDON TAPIA, LUIS ENRIQUE/REDBUS URBANO S.A.
JUZGADO : 2° Juzgado del Trabajo de Santiago
ROL : N° 974-2008
MATERIA : Despido injustificado, cobro de prestaciones.
CUANTIA : \$1.500.000.- capital aproximado, más reajustes e intereses
FECHA INGRESO : 30 de septiembre de 2008
ESTADO DE TRAMITACION : Con sentencia que acoge la demanda, en cuanto se condena a la demandada al pago de las siguientes prestaciones: \$362.989 por concepto de indemnización sustitutiva de aviso previo. \$362.989 de indemnización por años de servicios, más \$181.494 por el incremento del 50%. \$199.386 por concepto de feriado proporcional
La Corte de Apelaciones, confirmó la sentencia de primera instancia.
Se consignó la suma de \$1.106.858.- correspondiente al capital.
El demandante inicio cobro ejecutivo rit J-928-2011, en el cual se practicó la liquidación del crédito por la suma de \$1.389.166.-
Con fecha 14/10/2011, se solicitó consignación por la suma de \$392.308.- correspondiente a diferencia por concepto de costas.
Con fecha 30/11/2011, el Tribunal solicitó el embargo en la Tesorería por la suma de \$1.389.166.-
Con fecha 5/12/2011, la Tesorería retuvo los fondos, los que se encuentran pendientes para ser remitidos.
Expediente sin Movimiento, desde el 5/12/2011.

4.-

CARATULA : FIGUEROA MORALES JOSE/REDBUS URBANO S.A.
JUZGADO : 2° Juzgado del Trabajo de Santiago
ROL : N° 955-2007
MATERIA : Nulidad del despido
CUANTIA : \$1.700.000.- capital aproximado, más reajustes e intereses
FECHA INGRESO : 12 de octubre de 2007
ESTADO DE TRAMITACION : Con sentencia que acoge la demanda, sólo en cuanto se condena a la demandada Red bus Urbano S.A, representada legalmente por don Marco Retamal Muñoz, al pago de \$413.216.- por concepto de indemnización sustitutiva de aviso previo, más \$83.491 a título de feriado proporcional.
La lltma. Corte confirmó la sentencia de primera instancia.
Expediente en archivo, desde el 5/7/2010

Redbus Urbano

5.-

CARATULA : GUAJARDO ESTADELLA, LUIS ANTONIO/REDBUS URBANO S.A.

JUZGADO : 3º Juzgado del Trabajo de Santiago

ROL : Nº 535-2008

MATERIA : Despido Injustificado, cobro de prestaciones.

CUANTIA : \$3.500.000.- capital aproximado, más reajustes e intereses

FECHA INGRESO : 7 de junio de 2008.

ESTADO DE TRAMITACION : El demandante solicitó una medida precautoria por la suma de \$5.601.117.- (fondos que se encuentran retenidos por la AFT)

Con sentencia que acogió la demanda ordenando el pago de las siguientes prestaciones: \$356.510.- Indemnización sustitutiva de aviso previo. \$3.208.590.- Indemnización por años de servicios aumentada en un 0%. \$7.277.- Diferencia de bono de vacaciones.

La Corte de apelaciones confirmó la sentencia

Se consignó la suma de \$4.519.412.- en el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional RIT J-2279-2010.

Se solicitó el alzamiento de la medida precautoria a fin que se liberen los fondos embargados en la AFT.

Expediente en archivo judicial. (sin movimiento)

6.-

CARATULA : NECULPAN CONCHA, NICOLÁS/REDBUS URBANO S.A.

JUZGADO : 6º Juzgado del Trabajo de Santiago

ROL : Nº 12-2009

MATERIA : Despido injustificado, nulidad del despido, cobro de prestaciones.

CUANTIA : \$35.000.000.- capital aproximado, más reajustes e intereses.

FECHA INGRESO : 7 de enero de 2009.

ESTADO DE TRAMITACION : Con sentencia que declaro nulo el despido del actor y ordeno la Reincorporación y el pago de todas las remuneraciones devengadas entre la separación ilegal hasta la fecha de la efectiva reincorporación.

La Corte de apelaciones confirmó sentencia de primera instancia.

La empresa interpuso recurso de casación el cual fue rechazado.

Con fecha 3/10/2011, el tribunal dicto Cúmplase

Con fecha 25/11/2012 el tribunal lo envió al archivo judicial.

Con fecha 18/5/2012, se solicitó el desarchivo.

Con fecha 23/05/2012, el Tribunal otorgó 15 días para que se active el juicio.

Juicio ejecutivo 27.06.2012 RIT J-747-2012.

Con fecha 27/7/2012, se solicitó la reincorporación del trabajador.

Con fecha 20/8/2012 se reitera solicitud de reincorporación

Con fecha 21/9/2012 la empresa consignó la suma de \$12.379.834.-, correspondiente a la liquidación del crédito.

Con fecha 31 /1/2014, se presentó escrito solicitando dejar sin efecto una retención efectuada a la empresa y se liberen los fondos retenidos.

Pendiente que se resuelva el escrito de 31/1/2014

7.-

CARATULA : MIDOLO GOMEZ, PEDRO/REDBUS URBANO S.A.

JUZGADO : 4º Juzgado del Trabajo de Santiago

ROL : Nº 505-2009

MATERIA : Despido injustificado, cobro de prestaciones.

CUANTIA : \$4.500.000.- capital aproximado, más reajustes e intereses

FECHA INGRESO : 9 de mayo de 2009.

ESTADO DE TRAMITACION : Pendiente para que se fijen los puntos de prueba.

Expediente en archivo judicial.

Redbus Urbano

8.-

CARATULA : ORMAZABAL DELFIN, OSCAR/REDBUS URBANO S.A.

JUZGADO : 7º Juzgado del Trabajo de Santiago

ROL : Nº 1027-2008

MATERIA : Despido injustificado

CUANTIA : \$900.000.- capital aproximado, más reajustes e intereses

FECHA INGRESO : 16 de octubre de 2008.

ESTADO DE TRAMITACION : Con sentencia que acoge la demanda de despido injustificado y ordena el pago de las siguientes prestaciones: a) \$380.038.- por concepto indemnización sustitutiva de aviso previo; b) \$684.068.- por concepto de indemnización por un año de servicio, ya incrementada en un 80%; c) \$42.000.- por concepto de feriado legal y proporcional;

La Corte de apelaciones confirmó la sentencia de primera instancia

Con fecha 28/12/2011, se consignó la suma de \$1.106.106.-, correspondiente al capital.

Con fecha 01/2/2012 se practicó la liquidación del crédito por la suma de \$462.990

Con fecha 06/02/2012, se solicitó el pago.

A la fecha, no se nos ha enviado comprobante de consignación.

Expediente en archivo del tribunal, desde el 14/8/2012

9.-

CARATULA : POBLETE SANCHEZ, ALEJANDRO

ROGAZ VELIZ, LUIS

HERRERA MONTANO CLAUDIO/REDBUS URBANO S.A.

JUZGADO : 5º Juzgado del Trabajo de Santiago

ROL : Nº 624-2009

MATERIA : Practica antisindical

CUANTIA : Indeterminada

FECHA INGRESO : 16 de junio de 2009

ESTADO DE TRAMITACION : Con sentencia que acogió la práctica antisindical y ordenó el pago de \$528.733.- a cada uno de los demandantes, correspondiente a diferencia de remuneraciones por los meses de abril y mayo de 2009 y se condenó a la empresa al pago de una multa por 75 UTM.

La Corte confirmó la sentencia de primera instancia, la Corte Suprema rechazó el recurso de casación interpuesto por la empresa.

Con fecha 13/4/2011, se solicitó la consignación por \$2.114.932.- correspondiente al capital y el pago de la multa.

Con fecha 5/6/2011 se presentó en el tribunal los formularios correspondiente al pago de la multa.

Con fecha 11/5/2011, se consignó la suma de \$555.000.- correspondiente a las costas personales y procesales.

Los demandantes iniciaron cobro ejecutivo rit J-1598-2011

Con fecha 09.04.2012, se consigno la suma de \$391.716.-, correspondiente al saldo del crédito y las costas personales y procesales del juicio.

Expediente en archivo judicial desde el 12/4/2012

10.-

CARATULA : FLORES PIMENTEL MARCELO LUIS/REDBUS URBANO S.A.

JUZGADO : 2º Juzgado del Trabajo de Santiago

ROL : Nº 398-2009

MATERIA : Despido injustificado y cobro de prestaciones.

CUANTIA : \$700.000.- capital aproximado más intereses y reajustes.

FECHA INGRESO : 23 de abril de 2009.

ESTADO DE TRAMITACION : Con sentencia que acogió la demanda, ordenando el pago de las siguientes prestaciones: a) 361.388.- Indemnización sustitutiva de aviso previo. b) 722.777.- Indemnización por años de servicios. c) 578.222.- Incremento del 80%

La Corte de Apelaciones confirmó la sentencia.

Con fecha 9/12/2010, se solicitó la consignación del capital por la suma de \$1.662.386, correspondiente al capital.

El demandante ingreso cobro ejecutivo con el RIT J-1169-2011, el tribunal de cobranza practicó la liquidación del crédito y regulo las costas, todo ascendente a la suma de \$2.167.205.-

Con fecha 21.10.2011 se consignó la suma de \$2.167.205.-.

Redbus Urbano

Con fecha 05.12.2012, el tribunal reguló las costas procesales y Personales por la suma de \$172.451, las que fueron consignadas con fecha 29.12.2011.

Expediente en archivo del tribunal, desde el 31/1/2012

11.-

CARATULA : LILLO LOYOLA WALDO/REDBUS UBANO

JUZGADO : Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional.

RIT : C-3792-2010

MATERIA : Cobro ejecutivo, según sentencia dictada en juicio laboral

CUANTIA : \$6.101.230.-, más intereses, reajustes

FECHA INGRESO : 2/12/2010

ESTADO DE TRAMITACION: Este estudio no tuvo conocimiento de la demanda laboral en atención a que nunca se nos envió.

En atención a que se embargaron fondos en la cuenta corriente de la empresa, este estudio presento comprobante de consignación por la suma de \$3.552.784.- correspondiente a la saldo pendiente por consignar entre lo embargado y el total de la liquidación del crédito que ascendía a \$6.101.230.-

Con fecha 30/5/2011, se embargó cuenta corriente por la suma de \$3.174.866.-.

Con fecha 3/6/2011 se consignó la suma de \$3.552.784.-

Pendiente que el tribunal regule las costas personales y procesales.

12.-

CARATULA : HABITAT/REDBUS URBANO S.A

JUZGADO : Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago

RIT : P-7061-2011

MATERIA : Cobro de cotizaciones trabajador Luis Bascuñan Quijada

CUANTIA : \$399.702.-

FECHA INGRESO : 22.02.2011

ESTADO DE TRAMITACION : Con fecha 17/10/2011 se consignó la suma de \$399.702.- correspondiente al capital.

Se consignó la suma de \$136.513.-, correspondiente a la liquidación del crédito.

Con fecha 29/12/2011, se consignó la suma de \$199.013, correspondiente al saldo de la liquidación.

Sin Movimiento desde 20/1/2012

13.-

CARATULA : REDBUS URBANO CON MENESES HUMERES FERNANDO

RIT : O-4254-2012

JUZGADO : 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

MATERIA : Desafuero Sindical

CUANTIA : Indeterminada

FECHA INGRESO : 29 de Noviembre de 2012

ESTADO DE TRAMITACION : Expediente archivado desde 04/06/2013, en atención a que no fue posible notificar al demandado.

14.-

CARATULA : REDBUS URBANO CON DONOSO AVENDAÑO MIGUEL ANGEL

RIT : O-586-2012

JUZGADO : Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel

MATERIA : Desafuero Sindical

CUANTIA : Indeterminada

FECHA INGRESO : 28 de Noviembre de 2012

ESTADO DE TRAMITACION : Con sentencia que rechazó la demanda de desafuero.

La Corte de Apelaciones, rechazó el recurso de nulidad interpuesto por la empresa

Juicio Terminado.

Redbus Urbano

15.-

CARATULA : REDBUS URBANO CON DIAZ MENESES LUIS

RIT : O-571-2012

JUZGADO : Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel

MATERIA : Desafuero Sindical

CUANTIA : Indeterminada

FECHA INGRESO : 27 de Noviembre de 2012

ESTADO DE TRAMITACION : Con sentencia que rechazó la demanda de desafuero interpuesta por la empresa, Con fecha 11/06/2013, la empresa se desistió del recurso de nulidad interpuesto en la Corte de Apelaciones de San Miguel, en atención a que el demandado renunció.

Juicio Terminado.

16.-

CARATULA : REDBUS URBANO CON COFRE ACUÑA LUIS ANTONIO

RIT : O-4195-2012

JUZGADO : 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

MATERIA : Desafuero Sindical

CUANTIA : Indeterminada

FECHA INGRESO : 26 de Noviembre 2012

ESTADO DE TRAMITACION : Pendiente en pre-archivo desde 22/05/2013, en atención a que no ha sido posible notificar al demandado.

17.-

CARATULA : REDBUS URBANO CON ROJAS MALUENDA JUAN GUSTAVO

RIT : O-4282-2012

JUZGADO : 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

MATERIA : Desafuero Sindical

CUANTIA : Indeterminada

FECHA INGRESO : 30 de Noviembre 2012

ESTADO DE TRAMITACION : Con sentencia la que rechazó la demanda de desafuero.

Con fecha 17/07/2013, la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de nulidad interpuesto por la empresa.

En archivo del tribunal, desde el 14/08/2013.

18.- GUTIERREZ/CORPBANCA, seguido ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, rol 16235-2012. Demanda de indemnización de perjuicios por lesiones en accidente del tránsito (atropello) por cerca de \$800.000.000.-. Existe sentencia criminal que condenó al chofer del bus. Se contestó desconociendo daños y desvirtuando los montos demandados. Se recibió la causa a prueba. Hay seguros contratados y vigentes.

Observación: No consta que se haya notificado a las partes la resolución que recibe la causa a prueba.

19.- TAMAYO/RBU, seguida ante el 26° Juzgado Civil de Santiago, rol 21726-2011. Demanda de indemnización de perjuicios por lesiones en accidente del tránsito (pasajera del bus) por cerca de \$126.000.000. Existe sentencia infraccional que condenó al chofer del bus. Se contestó desconociendo los daños y desvirtuando los montos demandados. En estado de recibirse la causa a prueba, conciliación frustrada.

Observación: El 22 de marzo de 2012 se recibió la causa a prueba. No consta que se haya notificado a las partes dicha resolución.

Redbus Urbano

20.- ALVAREZ/LOPEZ Y OTRAS (VEOLIA), seguida ante el 15º Juzgado Civil de Santiago, rol 6573-2011. Juicio ejecutivo de cobro de pesos, cuya cuantía es de \$2.000.000.-. Existe sentencia penal ejecutoriada que otorgó una indemnización a favor de la demandante por ese monto, el cual ahora cobran por esta vía. Se contestó indicando que Veolia ninguna relación tiene con estos hechos y que ninguna relación además tenemos con Redbus SA. El tribunal acogió nuestras excepciones, recibíéndolas a prueba.

Observación: El tribunal no ha acogido las excepciones. El 6 de octubre de 2012 el tribunal dictó resolución en que sometió a prueba la excepción. No consta que se haya notificado a las partes dicha resolución.

21.- Tribunal: Juzgado de Policía Local de Quinta Normal, Rol 2470-8-2012, Monto demandado \$3.200.000. Se acoge la demanda en primera instancia. Se interpone recurso de apelación por la demandada Redbus Urbano S.A. Causa se encuentra ingresada a ICA de Santiago para la vista, en su oportunidad, del recurso de apelación presentado por la demandada. Consideramos que existen posibilidades de que el Tribunal de Alzada confirme la sentencia de primera instancia acogiendo la acción deducida, ya que en los hechos se persigue la responsabilidad civil extracontractual del tercero civilmente responsable

22.- Tribunal 2º Letras Trabajo de Santiago, Rit I-184-2013, Partes Redbus / Inspección, Estado Con recurso, Materia Reclamo de Multa, Cuantía 120 UTM.

23.- Tribunal 2º Letras Trabajo de Santiago, Rit I-308-2013, Partes Redbus / Inspección, Estado Con recurso, Materia Reclamo de Multa, Cuantía 210 UTM.

24.- Tribunal 1º Letras Trabajo de Santiago, Rit O-4766-2013, Partes Rojas / Redbus Urbano S. A., Estado Pendiente audiencia de juicio (30 de enero), Materia despido injustificado, Cuantía indeterminada.

25.- Tribunal 1º Letras Trabajo de Santiago, Rit O-4886-2013, Partes Becerra / Redbus Urbano S. A., Estado Pendiente audiencia de juicio (17 de Febrero), Materia Despido Injustificado, Cuantía indeterminada.

26.- Tribunal 1º Letras Trabajo de Santiago, Rit S-108-2013, Partes Poblete y otro / Redbus Urbano S. A., Estado Pendiente audiencia preparatoria, Materia Anti sindical, Cuantía indeterminada.

27.- Tribunal 2º Letras Trabajo de Santiago, Rit S-113-2013, Partes Rubilar / Redbus, Estado Pendiente audiencia preparatoria, Materia Anti sindical, Cuantía indeterminada.

28.- Tribunal 2º Letras Trabajo de Santiago, Rit M-2559-2013, Partes Hinostriza / Redbus Urbano S. A., Estado Pendiente audiencia única Nulidad del despido, Materia despido injustificado, Cuantía indeterminada

29.- Tribunal 2º Letras Trabajo de Santiago, Rit I-492-2013, Partes Redbus Urbano S. A. / Soto, Estado (inspección) Pendiente audiencia única, Materia Reclamo de multa, Cuantía 30 UTM.

Redbus Urbano

NOTA 23 – SANCIONES

Por el año 2013 no existen sanciones de la autoridad administrativa.

Por el año 2012 se tiene lo siguiente:

a) Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones aplicó los siguientes descuentos y multas:

Resolución Exenta N° 122 de 14 de Enero de 2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 440 UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 405 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$70.938.117 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L 85, desde 01/12/2011 hasta 15/12/2011.

Resolución Exenta N° 369 de 16 de Febrero de 2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 470 UF por incumplimiento del Índice de frecuencia, 275 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$67.928.764 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L 86, 16/12/2011 hasta 31/12/2011.

Resolución Exenta N° 412 de 18 de Febrero de 2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 160 UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 155 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$44.890.047 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L 87, desde 01/01/2012 hasta 15/01/2012.

Resolución Exenta 621 de 21-03-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 180UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 420 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$43.648.550 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L89, 01/02/2012 hasta 15/02/2012.

Resolución Exenta 632 de 21-03-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 390 UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 320UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$52.093.443 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L88, 16/01/2012 hasta 31/01/2012.

Resolución Exenta 848 de 05-04-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 80UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 380 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$45.652.489 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L90, 16/02/2012 hasta 28/02/2012.

Resolución Exenta 1353 de 26-05-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos:100UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 600 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$92.952.784 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L91, 01/03/2012 hasta 15/03/2012.

Resolución Exenta 1366 de 26-05-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 300UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 640 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$100.893.205 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L92, 16/03/2012 hasta 31/03/2012.

Redbus Urbano

Resolución Exenta 1301 de 23-05-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 450 UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 1.750 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$49.660.582 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L93, 01/04/2012 hasta 15/04/2012.

Resolución Exenta 1697 de 23-06-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 310UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 1.870 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$35.635.369 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L94, 16/04/2012 hasta 30/04/2012.

Resolución Exenta 2016 de 12/07/2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 60UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 620 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$34.002.684 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L 95, 01/05/2012 hasta 15/05/2012.

Resolución Exenta 2003 de 12-07-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 450 UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 2.150 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$34.395.605 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L 96, 16/05/2012 hasta 31/05/2012.

Resolución Exenta 2150 de 25-07-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 200 UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 1.160 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$ 28.857.015 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L 97, 01/06/2012 hasta 15/06/2012.

Resolución Exenta 2752 de 28-09-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 350UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 1.670 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$80.402.859 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L 99, 01/07/2012 hasta 15/07/2012.

Resolución Exenta 2802 de 03-10-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 255 UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 2.050 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$ 22.595.279 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L 98, 16/06/2012 hasta 30/06/2012.

Resolución Exenta 2876 de 05-10-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 130 UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 2.450 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$54.274.583 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L 100, 16/07/2012 hasta 31/07/2012.

Resolución Exenta 2962 de 12-10-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 80UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 2.51 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$64.792.493 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L101, 01/08/2012 hasta 15/08/2012.

Resolución Exenta 3416 de 17-11-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 145UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 2.400 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$67.557.007 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L102, 16/08/2012 hasta 31/08/2012.

Resolución Exenta 3442 de 22-11-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 100UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 3.030 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$61.708.516 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Redbus Urbano

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L103, 01/09/2012 hasta 15/09/2012.

Resolución Exenta 3570 de 30-11-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 200 UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 2.610 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$49.576.860 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L104, 16/09/2012 hasta 30/09/2012.

Resolución Exenta 3898 de 30-12-2012. Resuelve aplicar los siguientes descuentos: 270UF por incumplimiento del índice de frecuencia, 2.650 UF por incumplimiento del índice de regularidad y \$58.569.504 por incumplimiento del índice de cumplimiento plaza-kilómetro-hora.

Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L105, 01/10/2012 hasta 15/10/2012.

Resolución Exenta 2115 de 22-07-2012. Resuelve aplicar la siguiente carga: 20 UF por No transportar usuario. Los montos señalados fueron descontados en el período de pago Quincena L 106, 16/10/2012 hasta 31/10/2012.

CENTRO DE CONCILIACION Y MEDIACION, N° Multa 1267/12/34. El 12/10/2012 se presentó reconsideración administrativas de multas. Cuantía 1 IMM.

NOTA 24 – MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad, no presenta desembolsos por concepto de Medio Ambiente.

La empresa cuenta con un sistema de separación de residuos sólidos, recolectados y tratados por empresas autorizadas y certificadas en el manejo de estos productos.

NOTA 25 – REEMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Con posterioridad al 28 de marzo de 2013, fecha en que fueron aprobados inicialmente los estados financieros por el directorio, la sociedad contabilizó los siguientes ajustes al resultado del ejercicio 2012:

Rubros	Al 31 de diciembre de 2012		
	Antes del Cambio	Ajustes	Después del Cambio
	M\$	M\$	M\$
Activos por impuestos diferidos	265.394	(106.740)	158.654
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.671.656	51.137	2.722.793
Ingreso (Gasto) por impuestos a las ganancias	7.825	(157.877)	(150.052)

Redbus Urbano

b) Pago de bonos a Sindicatos con cargo a resultado integrales de M\$211.865.

Rubros	Al 31 de diciembre de 2012		
	Antes del Cambio	Ajustes	Después del Cambio
	M\$	M\$	M\$
Otros activos no financieros, no corrientes	694.207	(211.865)	482.342
Costo de ventas	(41.996.739)	(211.865)	(42.208.604)

Rubros	Al 31 de diciembre de 2012		
	Antes del Cambio	Ajustes	Después del Cambio
	M\$	M\$	M\$
Estado de Situación financiera			
Activos			
Otros activos no financieros, no corrientes	694.207	(211.865)	482.342
Activos por impuestos diferidos	265.394	(106.740)	158.654
Pasivos			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.671.656	51.136	2.722.792
Patrimonio			
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(239.526)	(369.742)	(609.268)
Estado de Resultados			
Ingreso (Gasto) por impuestos a las ganancias	7.825	(157.877)	(150.052)
Costo de ventas	(41.996.739)	(211.865)	(42.208.604)
Ganancia (pérdida)	754.567	(369.742)	384.825

Como se indica en Nota 2.1 estos ajustes han sido aprobados por el directorio.

NOTA 26 – HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten significativamente la interpretación de los mismos.